

Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente Nro. 06209-R-07; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la Carrera de Especialización en Investigación en Adicciones y Tratamiento de la Dependencia a Drogas, presentado por la Unidad Académica San Julián;

Que obra informe de Secretaría General Académica y de Secretaría de Ciencia y Tecnología, respecto del citado proyecto;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda en su despacho, encomendar a la Dirección de Postgrado, en conjunto con la Unidad Académica San Julián la reformulación de la propuesta para crear un Programa de Posgrado en esta temática, informar de lo actuado a las Unidades Académicas y cumplido vuelva al Consejo Superior para su aprobación;

Que puesto a consideración en plenario, resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

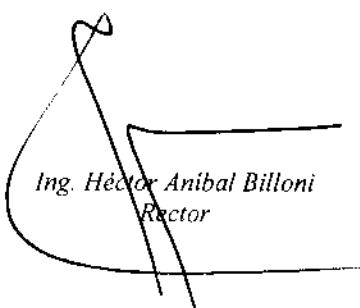
**ARTICULO 1º:** ENCOMENDAR a la Dirección de Postgrado, en conjunto con la Unidad Académica San Julián, la reformulación de la propuesta para crear un Programa de Posgrado.

**ARTICULO 2º:** DEJAR ESTABLECIDO que se deberá informar de lo actuados a las restantes Unidades Académicas.

**ARTICULO 3º:** DETERMINAR que una vez elaborada la propuesta indicada en el artículo 1º, la misma será enviada al Consejo Superior para su aprobación.

**ARTICULO 4º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adelina H. Muñoz  
Secretaria del Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector